



1916 - CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA - 2016

Municipalidad de
INGENIERO JACOBACCI
INTENDENCIA
Av. Julio A. Roca 189 - C.P. 8418 TEL: 02940 - 433000
E - mail: intendenciajacobacci2015@outlook.com

VISTO:

El Capítulo II del Artículo 62 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Nro. 007 del 14 de Julio de 2020, REFERENTE A **"NOMINACIÓN DE PASAJES Y CALLES EN EL "BARRIO RESIDENCIAL CENTENARIO", Y;**

CONSIDERANDO:

Que nada obstaculiza la promulgación de la misma.

POR ELLO:

**Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS Y LAS QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA
EL SR INTENDENTE MUNICIPAL DE INGENIERO JACOBACCI**

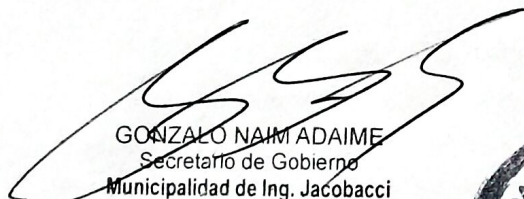
RESUELVE

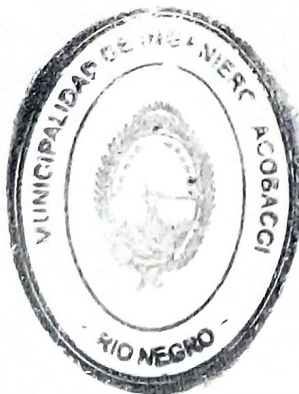
Art.1º: Promulgar la Ordenanza Nro.007-14/07/2020, sancionada por el Concejo Deliberante el día 14 de Julio de 2020.-

Art.2º:Regístrese, comuníquese, dese a publicidad, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 159 /2020.-

Ingeniero Jacobacci, 16 de Julio de 2020.


GONZALO NAMADAIME
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ing. Jacobacci




CARLOS DANIEL TORO
INTENDENTE
Municipalidad de Ing. Jacobacci

Concejo Deliberante
Municipalidad de Ing. Jacobacci – Río Negro

Sarmiento 798 – P° PA- C.P 8418 – Tel. /fax: 02940 – 432751

E-mail: concejodeliberantejacobacci@gmail.com



VISTO:

La necesidad de nominar Pasajes y Calles sin nombre, en el “Barrio Residencial Centenario”, para determinar un ordenamiento catastral de manzanas con sus parcelas en la localidad de Ingeniero Jacobacci; Y

CONSIDERANDO:

Que, debido a la ampliación de la planta urbana, ubicada en la Reserva del pueblo Parte de Legua c, Lote 28, Sección VIII;

Que, a partir del nuevo loteo mediante Plano de Mensura N° 816/2018, Registrado en la Gerencia de Catastro Provincial de Río Negro, es necesidad de nominar a los pasajes o calles sin nombres;

Que, es necesario dotar a las mismas de todos los servicios necesarios para vivir y atento a que las Empresas prestadoras de Servicios básicos (agua, luz, gas) requieren parcelas debidamente identificadas para la disposición de infraestructura de los Servicios, que optimizaran la calidad de vida de los habitantes del Barrio;

Que, para ello resulta imprescindible se le otorgue un nombre y número a las calles del Barrio;

Que, es de suma importancia poseer esta numeración para mejorar el servicio en el reparto de las correspondencias;

Que, el dato correspondiente a un domicilio individualizable es requerido para realizar trámites administrativos, fiscales y legales de diversa índole;

Que, dicha numeración se vuelve esencial en una comunidad que desea crecer y brindar a sus visitantes una forma adecuada de ubicarse en la misma;

Que, la nominación a los pasajes y calles sin nombres posibilitara la colocación de los nomencladores;

Que, los nombres propuestos surgen de la solicitud al Concejo Deliberante de nominación de pasajes y calles del nuevo loteo, mediante labor Parlamentaria; en consenso los Concejales proponen nombres buscando rescatar y valorizar la vegetación autóctona de la zona, la que le da las características únicas que posee nuestra Región;

Concejo Deliberante
Municipalidad de Ing. Jacobacci – Rio Negro

Sarmiento 798 – P° PA- C.P 8418 – Tel. /fax: 02940 – 432751

E-mail: concejodeliberantejacobacci@gmail.com



Que, no existe impedimento alguno para hacer lugar a la propuesta;

Por ello:

Y en uso de las facultades que le son propias y las que le confiere

La Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO DELIBERANTE DE INGENIERO JACOBACCI

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1ro.: -NOMINESE, como PASAJE “EL MOLLE”, el cual inicia en Calle Esteban Rodrigo, colindando con Calle Romerillo, con orientación Norte – Sur, entre la Manzana 774 y las Manzanas 775 y 776.-----

Artículo 2do.: -NOMINESE, como CALLE “EL NENEO”, la cual inicia en Calle Esteban Rodrigo, colindando con alambrado Fiscal Sin Mensura, con orientación Norte –Sur y Sur- Norte entre Manzanas 775, 776 y 777 y Manzana 444 y Fiscal Sin Mensura.-----

Artículo 3ro.: -NOMINESE, como PASAJE “BOTON DE ORO”, ubicado entre Pasaje El Molle y Calle El Neneo, con orientación Oeste- Este, entre Manzana 775 y 776.-----

Artículo 4to.: DESE, intervención al área de Catastro Municipal, para que además del registro se erijan los carteles correspondientes.-----

Artículo 5to.: REGISTRESE, Comuníquese, dese a la publicidad. Cumplido, Archívese.-----

Ingeniero Jacobacci, 14 de Julio de 2020.

Ordenanza Nro: 007 - 014/07 /2020.

Guadalupe Chaina
GUADALUPE CHAINA
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE



Jose Daniel Cari
Téc. JOSÉ DANIEL CARI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ING. JACOBACCI RIO NEGRO



CALLE
"EL NENEO"



EL NENEO

MULINUM SPINOSUM, (NENEO, HIERBA NEGRA, HIERBA DE LA CULEBRA), ES UNA ESPECIE DE ARBUSTO DE LA FAMILIA APIACEAE. ES ENDÉMICA DE LAS CORDILLERAS ALTAS Y BAJAS DE CHILE, DESDE COQUIMBO AL EXTREMO SUR, Y DE GRAN PARTE DE LA PATAGONIA ARGENTINA.

SE PRESENTA EN DENSAS MATAS EN FORMA DE COJÍN GLOBOSO, BLANDO Y ESPINOSO; CRECE HASTA 12 DM DE ALTURA. HOJAS DIVIDIDAS EN TRES PARTES (TRÍFICAS), ESPINESCENTES. FLORES DE TÉPALOS CORTOS TRIANGULARES Y PÉTALOS AMARILLOS QUE SOBRESALEN POR EL FOLLAJE; EN RACIMOS DESDE UN MISMO PUNTO: UMBELA.

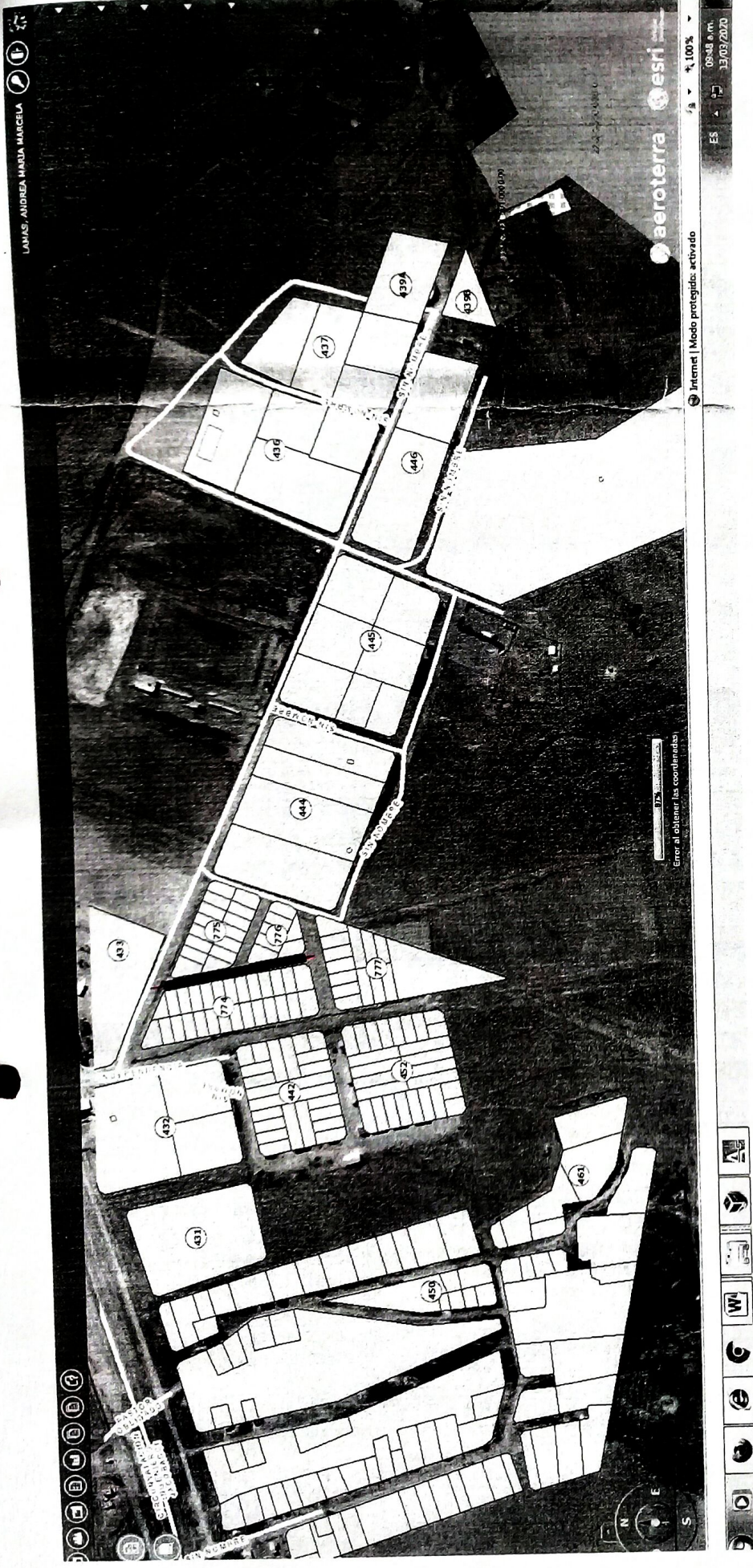


EL BOTÓN DE ORO

CARACTERISTICAS: ES UN ARBUSTO QUE EN PRIMAVERA FLORECE, Y EMBELLECE LA ESTEPA, LOS COSTADOS DE LA RUTA, NUESTRO PUEBLO. EN INVIERNO ESTA PLANTA SE SECA TOTALMENTE Y SE LA PUEDE RECONOCER PORQUE ES DE BAJA ALTURA (0.30-0.80 M) Y NO ALCANZA GRAN DESARROLLO LEÑOSO, POSEE HOJAS GRANDES DE BORDE ASERRADO VERDE BRILLANTE Y DE ASPECTO RESINOSO.

SE DESTACA POR SUS FLORES DE COLOR AMARILLO REUNIDAS EN CAPÍTULOS DE GRAN TAMAÑO (MAS DE 5 CM DE DIÁMETRO). ESTA ESPECIE ESTÁ AMPLIAMENTE DIFUNDIDA EN TODA LA PATAGONIA, EN ESPECIAL EN TERRENOS ARENOSOS, COMO LOS DE LA PENÍNSULA VALDÉS.

SEGÚN EL LIBRO USOS TRADICIONALES DE LAS PLANTAS EN LA MESETA PATAGÓNICA DEL CENTRO NACIONAL PATAGÓNICO-CONICET - ICBG SU USO MEDICINAL ES UTILIZADO PARA PREPARAR EN INFUSIÓN, TANTO LAS HOJAS COMO LOS TALLOS Y LAS FLORES, RESULTAN UN EXCELENTE REFRESCANTE Y ANTIFEBRÍL. UTILIZANDO LAS HOJAS FRESCAS Y BIEN MACHACADAS SON APLICADAS EN FORMA DE COMPRESAS PARA TORCEDURAS Y QUEBRADURAS. LA SUSTANCIA BLANCA QUE EXUDA LA FLOR Y LOS TALLOS CONSTITUYE UN REMEDIO UTILIZADO EN LA CURA DE VERRUGAS.



PASAJE
"EL MOLLE"





MOLLE

CARACTERÍSTICAS GENERALES: ARBUSTOS DE APROXIMADAMENTE 1,5 METROS DE ALTO, CON RAMAS ESPINESCENTES Y FOLLAJE ABUNDANTE. LAS HOJAS TIENEN TEXTURA CORIÁCEA, Y AL ESTRUJARSE ENTRE LOS DEDOS DESPIDEN UN AGRADEABLE AROMA PRODUCTO DE LA PRESENCIA DE ACEITES ESENCIALES. LAS FLORES SE DISPONEN A MODO DE RACIMOS, SON DE COLOR AMARILLO Y COMIENZAN A APARECER A FINES DE NOVIEMBRE. LOS FRUTOS SON DRUPAS GLOBOSAS DE COLOR VIOLETA QUE MADURAN ENTRE FEBRERO Y MAYO. FRECUENTEMENTE APARECEN PARASITADAS POR UN INSECTO FORMADOR DE AGALLAS, EL QUE GENERA QUE LA PLANTA REACCIONE AL ATAQUE FORMANDO ESTRUCTURAS LEÑOSAS Y GLOBOSAS EN LOS TALLOS, LAS QUE SUELEN CONFUNDIRSE CON LOS FRUTOS.

USOS: LEÑATERA, COMESTIBLE, MEDICINAL Y TINTÓREA. LA RESINA OBTENIDA DE SU MADERA FUE UTILIZADA POR LOS TEHUELCHES PARA LA FABRICACIÓN DEL "MASTIC", QUE SIRVIÓ DE PEGAMENTO PARA UNIR LOS HASTILES A LAS PUNTAS DE FLECHA.